



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas

VISTO el proyecto de Extensión, para la realización de la Actividad Extracurricular, elevado para su análisis y aprobación: **“Creando puentes entre el aula y la realidad para lograr el compromiso social en el ejercicio profesional”**; y

CONSIDERANDO

Que el mismo es presentado por el Dpto. de Geografía (5-57), mediante la cátedra: Planificación y Organización Espacial (Cód. 6910), de la Carrera de Licenciatura en Geografía y el INTA, Sede Río Cuarto.

Que tiene como Docentes Responsables a las Profesoras: María Alejandra Bettera y María Fabiana Hildmann, más Equipo de trabajo.

Que el mismo tiene como objetivo general; según consta en proyecto adjunto: Desarrollar una propuesta de acción, una innovación curricular con el fin de resignificar los conocimientos adquiridos en los espacios curriculares de la carrera en general y de Planificación y Organización Espacial en particular a través de prácticas habituales y cotidianas.

Que está destinado a los alumnos de 5to. Año que se encuentren cursando la materia: Planificación y Organización Espacial.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Geografía, como así también del Organismo Extrauniversitario: INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria).

Que, fue analizado por la Comisión de Extensión, la cual mediante Informe de fecha 26 de octubre/2015, sugiere: aprobar académicamente el proyecto de referencia, como así también, consigna que las certificaciones correspondientes a docentes y alumnos participantes del mismo, serán certificados por la presente Resolución de aprobación de la Actividad.

Que la realización del mismo no demandará erogación alguna para esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 27 de octubre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Extracurricular de Extensión Universitaria: **“Creando puentes entre el aula y la realidad para lograr el compromiso social en el ejercicio profesional”**, organizado por el Dpto. de Geografía (5-57) y el INTA, Sede Río Cuarto, y a cargo, como Responsables de las Profesoras: María Alejandra Bettera (DNI N° 16530091) y María Fabiana Hildmann (DNI N° 21406934), a realizarse entre los días 19 de octubre y 13 de noviembre de 2015.-

ARTICULO 2º: Designar a los integrantes del Equipo de Trabajo, los que se consigna en el único Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º: Establecer que las certificaciones correspondientes, serán certificados por la presente Resolución de aprobación de la Actividad.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 601/2015.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas

ANEXO

Resol. C.D. N° 601/2015.

Actividad Extracurricular de Extensión Universitaria: **“Creando puentes entre el aula y la realidad para lograr el compromiso social en el ejercicio profesional”**

Equipo de Trabajo

Alfio Ricardo FINOLA	DNI N° 31855598	Docente – UNRC
Antonio R. CAMARDELLA	DNI N° 35472524	Alumno – UNRC
Fabrina S. CANAVESIO	DNI N° 37320814	Alumna – UNRC
Nelson Iván ORTEGA	DNI N° 35914498	Alumno – UNRC

Organismo participante Extrauniversitario
INTA AER – Río Cuarto
Ing. José Marcellino
Lic. César A. Brito Riviere.